

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 10/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2017 00007	Ejecutivo	SANDRA JANETH - MUNOZ GOMEZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto concede recurso apelación en el efecto suspensivo ante la S.L.T.S.Pop. interpuesto por la parte ejecutada en contra auto interlocutorio N° 0374 del 30 julio 2020 / JFRB	06/08/2020	1
19001 31 05 002 2019 00279	Ordinario	GLORIA ELENA - CASTANO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto reconoce personería a los apoderados judiciales demandadas Porvenir S.A. (Dra. Mª Cristina Bucheli Fierro) y Colpensiones (Dr. Andrés Alfredo Bernal Muñoz) / jfrb/NMF	06/08/2020	1
19001 31 05 002 2019 00279	Ordinario	GLORIA ELENA - CASTANO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite contestación y fija auds Art 77 y 80 C.P.T.S. Igual Concentrada lunes 31 agosto 2020 H:09:00 a.m. / jfrb/NMF	06/08/2020	1
19001 31 05 002 2020 00107	Habeas Corpus	DUVAN ARLEY - RAMIREZ TOBON	JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS DE POPAYAN	Auto admite habeas Corpus y ordenar notificar y traslado de la acción / JFRB	06/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 10/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2020 00107	Habeas Corpus	DUVAN ARLEY - RAMIREZ TOBON	JUZGADO EJECUCION DE PENAS DE POPAYAN	Auto Declara Improcedente Habeas Corpus en consecuencia niega la solicitud de libertad reclamada y en firme archivar las diligencias /JFRB	07/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO